



MÉRIDA
CONSORCIO
CIUDAD MONUMENTAL,
HISTÓRICO-ARTÍSTICA
Y ARQUEOLÓGICA
C/ Santa Julia 5
06800 Mérida (Badajoz)
CIF: S-0600396F
Tf: 924 004 908
Fax: 924 004 916
www.consorciomerida.org

**EXPEDIENTE S 03 2017
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CESIÓN DE LICENCIA DE USO Y
MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE VENTA DE ENTRADAS Y
CONTROL DE ACCESOS DEL CONJUNTO MONUMENTAL DE MÉRIDA.**

**DEFECTOS Y OMISIONES SUBSANABLES OBSERVADOS POR LA MESA DE
CONTRATACIÓN EN REUNIÓN MANTENIDA PARA EL EXAMEN DE LA
DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA**

1.- AZULAE.

No se acredita adecuadamente el cumplimiento de los requisitos de solvencia económica y financiera y técnica y profesional según el Pliego, sobre 1, apartados 6 y 7. Deberá aportar todos los documentos exigidos en los citados apartados.

2.-IBERCAJA.

Falta la siguiente documentación:

- Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, referida a uno de los 3 últimos años, por importe superior a 90.000 euros, con declaración expresa complementaria que en el ámbito del contrato el volumen excede de dicha cifra.
- Declaración o certificación de explotación del sistema informático propuesto o similar durante el último año.

Deberá aportar todos los documentos exigidos en los citados apartados.

3.- SKIDATA.

Falta la siguiente documentación:

- Contratos o certificaciones acreditativas de dos trabajos o servicios relacionados en los últimos 5 años de los indicados en la relación aportada.

Deberá aportar todos los documentos exigidos en los citados apartados.

Los licitadores afectados disponen de un plazo de tres días hábiles (último día, jueves 25 de enero de 2018) para subsanar las deficiencias observadas aportando la documentación indicada.

Mérida, 22 de enero de 2018.

El Secretario de la Mesa de Contratación,

Antonio Barroso Martínez